



AVISO DE REMATE

LA DOCTORA VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL, HACE CONOCER QUE: mediante resolución de fecha 26 de julio de 2022 de fs. 116, dentro del dentro del PROCESO MONITORIO EJECUTIVO EXP. 154/21 seguido por BANCO FASSIL S.A., representada legalmente por WALTER ANTONIO CANIDO GUTIÉRREZ, contra VANIA CLAVIJO GONZALES Y RENÉ MIRANDA MAMANI. Santa Cruz, 26 de julio de 2022. VISTOS: Siendo que las partes fueron legalmente notificadas con el avalúo de fs. 94-104, no existiendo impugnación mismo está aprobado por lo que estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil, **SE DISPONE EL REMATE DEL VEHÍCULO EMBARGADO A FS. 63 DE OBRADOS, CLASE AUTOMÓVIL, MARCA TOYOTA, MODELO VAGONETA, AÑO 1992, CILINDRADAS, COLOR BEIGE, DE PROPIEDAD DE VANIA CLAVIJO GONZALES Y RENÉ MIRANDA MAMANI, REGISTRADO CON PLACA N° 1162PHL, NÚMERO DE MOTOR 5AC050844, NÚMERO DE CHASIS CE1060034848**, sobre la base de su valor pericial de fs. 94-104 de obrados en Bs40.368 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS). Situación impositiva 2018-2020. Por Secretaría otórguese el respectivo aviso de remate. A cuyo efecto, señálese **AUDIENCIA DE REMATE EL DÍA VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022. A HORAS 9:00**, debiendo notificarse a **Alex Banzer Aguilera, Martillero Judicial N° 24, con domicilio en la Calle Charcas N°. 54**, quien a efecto de la subasta deberá constituirse en el Juzgado 17 Público Civil y Comercial de la Capital – Distrito Judicial N° 5 – Zona Ucebol, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.-

Regístrese y Notifíquese. FIRMA LA JUEZ VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL 17 DE LA CAPITAL. FDO. ILEGIBLE: YENNY SALCES SALAZAR, DE LA SECRETARIA PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL.

Santa Cruz, 03 de agosto de 2022